

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR.

REF: 20/2016

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de INVESTIGADOR asociada al Proyecto RD12/0017/0011, bajo la dirección del Dr. Ignacio de los Santos Gil.

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Licenciado en Medicina
- Especialista en Medicina Interna

2.- EXPERIENCIA

Experiencia mínima de 2 años en tratamiento de pacientes de VIH.

3.- FORMACION COMPLEMENTARIA

- Nivel medio de inglés
- Manejo de bases de datos.
- Habilidad en el trato con el paciente

3.- TAREAS A REALIZAR

- Captación pacientes de la consulta de VIH
- Tramitación de los consentimientos informados
- Preparar extracciones para el Biobanco.
- Tratamiento con pacientes de los ensayos clínicos de la RED
- Introducir datos en la base de datos de los EECC de la RED
- Asistencia a los monitores de los EECC de la RED
- Programación de visitas de los pacientes

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será temporal de dos meses. El importe del contrato será de 21.776 euros brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 20/2016**

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Antes del día 30 de Mayo de 2016.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Por experiencia y formación complementaria: hasta 4 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto: hasta 4 puntos
- Entrevista personal: hasta 2 puntos

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 24 de Mayo de 2016.



Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa